



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 054-2019-A/MPJB



Jorge Basadre, 21 de febrero de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2019-MPJB/A, se designó al Bach. Vitaliano Tichahuanca Mullo, en el cargo de Jefe de Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, a partir del 07 de enero de 2019. En cumplimiento del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias.

Que, es política de la Entidad tomar decisiones para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, por lo que es pertinente dar por concluida la designación del personal de confianza descrito en el párrafo precedente. Asimismo, es necesario encargar la Unidad Formuladora al Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, en adición a sus funciones, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento; ello de conformidad con el literal d) del artículo 6° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF y modificatorias, que establece que le corresponde al Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, como Órgano Resolutivo, designar a los Responsables de las Unidades Formuladoras de su Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, siempre que cumplan con el perfil profesional establecido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades conferidas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con los visados de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 22 de febrero de 2019, la designación del BACH. VITALIANO TICAHUANCA MULLO, en el cargo de Jefe de Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, agradeciéndole por los servicios prestados al frente de dicha unidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir del 25 de febrero de 2019, al ING. WILBER ALBERTO FLORES VARGAS Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, la Unidad Formuladora de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, quien deberá cumplir las funciones con estricta sujeción a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, toda resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución a los interesados y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

W. F. MORALES MAMANI
ALCALDE

C.c.:
Arch.
GM
OEP
UF
SGRH
OAJ
Interesados